

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2018

1. Información general

DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A es una sociedad anónima radicada en el país con fecha de constitución 26 de Febrero del 2018. El domicilio de su sede social y principal es en Guayaquil Clemente Huerta 1 Mz A3 Conjunto Guasmo Bloque Sol 7 Piso 2 Oficina 1

DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A tiene como actividad principal la actividad de planificación, diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones

2. Bases de elaboración y políticas contables

Las políticas significativas aplicadas en la preparación y elaboración de los Estados Financieros, utilizarán como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES:

Las políticas significativas aplicadas son los que se mencionan a continuación:

INVENTARIOS

RECONOCIMIENTO

La Compañía reconocerá como inventarios siempre y cuando cumpla con el criterio de reconocimiento, el cual nos indica que los Inventarios son **activos**:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS

Con la finalidad de verificar que los inventarios no se encuentren sobrevalorados, la Compañía medirá los inventarios al importe menor entre:

- (1) El costo, y
- (2) El precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

(1) El costo será medido utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

(2) La compañía mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, para evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). y poder reconocer una pérdida por deterioro de valor de los mismos.

COSTOS DE ADQUISICIÓN

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Cuando la Compañía adquiere inventarios con pago aplazado, deberá determinar la diferencia entre el precio de compra en condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado, dicha diferencia se reconocerá como un gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

COSTOS EXCLUÍDOS DE LOS INVENTARIOS

La Compañía considerará como costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos de venta.

RECONOCIMIENTO COMO UN GASTO

Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de éstos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

INFORMACIÓN A REVELAR

Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las **políticas contables** adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se considerarán instrumentos financieros a contratos que darán lugar a un activo financiero de otra empresa, y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Se consideraran como instrumentos financieros los siguientes:

- Efectivo

- Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo
- Obligaciones Negociables y facturas comerciales
- Cuentas, pagares y documentos por cobrar y pagar.
- Bonos e Instrumentos de deuda similares
- Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción a venta.
- Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el valor neto en efectivo.

4.2.2.1 MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando la empresa se convierta en una de las partes (acreedor o deudor), estos según las cláusulas contractuales del instrumento en mención.

Medición inicial:

Al reconocer inicialmente un activo (pasivo) financiero, se lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo (pasivo) financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

4.2.2.2 MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirán los instrumentos financieros al final de cada periodo de la siguiente manera:

- Los instrumentos de deuda que se clasifican como **activos (pasivos) corrientes** se medirán al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá la deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

COSTO AMORTIZADO Y METODO DEL INTERES EFECTIVO

Costo Amortizado

El **costo amortizado** de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa será el neto de los siguientes valores:

- a) El valor que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b) Menos los reembolsos del principal,
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) Menos en el caso de un activo financiero, cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos (pasivos) financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a su valor no descontado. Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos

BAJA EN CUENTAS DE UN ACTIVO FINANCIERO

Se dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b) se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- c) a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, se:
 - (i) dará de baja en cuentas el activo, y
 - (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El valor en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la

transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el valor reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

8 INFORMACION A REVELAR

Se revelará la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

También se revelará los valores en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, se informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, se revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Si ya no está disponible una medida fiable del valor razonable para un instrumento de patrimonio medido al valor razonable con cambios en resultados, se informará sobre este hecho.

Baja en Cuentas

Si la empresa ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, se revelará para cada clase de estos activos financieros:

- a) La naturaleza de los activos.
- b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la empresa continúe expuesta.
- c) El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

Garantías

Cuando se hayan empeñado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

- a) El valor en libros de los activos financieros empeñados como garantía.
- b) Los plazos y condiciones relacionados con su empeño.

Incumplimientos de préstamos por pagar

Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa, para los que haya una infracción de los plazos o incumplimiento del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha sobre la que se informa, se revelará lo siguiente:

- a) Detalles de esa infracción o incumplimiento.
- b) El valor en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha sobre la que se informa.
- c) Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los Activos de Propiedad, Planta y Equipo son los que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos Tangibles
- b) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- c) se esperan usar durante más de un periodo.

Así como también, se establece una clasificación en tales activos, de la siguiente manera:

a) Terreno.-

Esta clasificación incluye las extensiones de tierra donde se encuentran asentados las estructuras físicas de **DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A.**

b) Edificio,

Esta clasificación incluye las estructuras físicas en la que opera la Compañía tales como: Edificios, Bodegas, Planta de producción, Casetas de Guardianía, entre otras.

c) Muebles y Enseres,

Esta clasificación incluye escritorios, aéreos, archivadores, sillas, mesas de reunión, entre otros.

d) Equipos de Oficina,

Esta clasificación incluye fotocopiadoras, ventiladores, aires acondicionados, fax, teléfonos, entre otros.

e) Equipos de Computación.

Esta clasificación incluye computadoras de escritorio, portátiles, monitor, teclado, mouse, CD's, , entre otros.

Se deberán considerar dentro de este tipo de Activos, actividades muy importantes, como son:

- a) Medición en el momento de su reconocimiento
- b) Medición Posterior
- c) Baja en cuentas

4.2.3.1 MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

Reconocimiento:

Un elemento será reconocido como una partida de Propiedad, Planta y Equipo, utilizando únicamente los siguientes **criterios de reconocimiento**:

- Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del activo puede ser valorado con fiabilidad.

Si un elemento considerado como Propiedad, Planta y Equipo no cumplieren con estas características, su costo implícito, deberá ser reconocido como un gasto en el periodo en que haya sido adquirido.

Las **piezas de repuesto** y el equipo auxiliar, se contabilizarán de la siguiente manera:

- Inicialmente en el Inventario, y cuando se consumen se reconocerá en el resultado del periodo.
- Cuando sean piezas de repuestos importantes que se estime utilizar durante más de un periodo, se contabilizará como Propiedad, Planta y Equipo, ya que cumple con los criterios de reconocimiento
- Cuando sólo puedan ser utilizados con relación a un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se contabilizarán como elementos de éste tipo.

En los casos en los que se reconozca como Propiedad, Planta y Equipo al costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, deberá darse de baja el valor en libros de la parte sustituida, independientemente si esta parte se hubiera amortizado de forma separada. De no poder determinarse adecuadamente el valor en libros del elemento sustituido, se utilizará el costo del nuevo elemento como indicativo de cuál sería el costo del elemento nuevo, en el momento en el que fue adquirido o construido.

Los costos derivados del mantenimiento diario de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se deberán reconocer directamente a resultados, ya que no cumplen con los criterios de reconocimiento.

Los **terrenos y los edificios** son activos separados, y se contabilizarán como tales, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta y acorde a la clasificación establecida.

Medición Inicial:

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo comprenderá:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

A continuación se muestran algunos ejemplos de costos atribuibles y no atribuibles a un elemento de Propiedad, Planta y Equipo:

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

4.2.3.2 MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirán todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

	Costo Histórico
(-)	Depreciación Acumulada
(-)	Valor Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
(=)	Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocerán los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación:

Si los principales componentes de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Para todos los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, la depreciación se efectuará mediante el método de depreciación lineal.

Valor Depreciable:

Se distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará de acuerdo a los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, el cual deberá estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo
- El desgaste físico esperado, el cual dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo

BAJA EN CUENTAS

La **baja en cuenta** de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se efectuará en las siguientes situaciones:

- Por su disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Para todos los casos, la pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará como la diferencia entre el valor neto que se obtenga por la disposición del elemento y su valor en libros.

INFORMACIÓN A REVELAR

Los estados financieros deberán revelar la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - Las adiciones realizadas.
 - Las disposiciones
 - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

RECONOCIMIENTO

Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad;
- b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable; y
- c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Se evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad del párrafo (a) se considerará siempre satisfecho.

AMORTIZACIÓN A LO LARGO DE SU VIDA UTIL

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual se espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación sin un costo significativo.

Si no puede hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Periodo y método de amortización

Se distribuirá el valor depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Revisión del periodo y método de amortización

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, se revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. Se contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

RETIROS Y DISPOSICIONES DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

Se dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- a) en la disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

INFORMACIÓN A REVELAR

Para cada clase de activos intangibles, se deberá revelar lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El valor en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.

- d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - (i) Las adiciones.
 - (ii) Las disposiciones.
 - (iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - (iv) La amortización.
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor.
 - (vi) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

Se revelará también:

- a) Una descripción, el valor en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros.
- b) La existencia de valores en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- c) El valor de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

Se revelará el valor agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo

PASIVOS Y PATRIMONIOS

Patrimonio es la participación residual en los activos de una empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un pasivo es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Se deberá reconocer la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando la empresa emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a cambio de éstos.

- a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que se reciba el efectivo u otros recursos, se presentará el valor por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.
- b) Si se recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, se reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.
- c) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y que no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, no reconocerá se un incremento en el patrimonio.

Se medirán los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

CAPITALIZACIÓN DE GANANCIAS O EMISIONES GRATUITAS Y DIVISIÓN DE ACCIONES

Una capitalización de ganancias o una emisión gratuita consistirá en la entrega de nuevas acciones a los accionistas en proporción a sus acciones antiguas. Una división de acciones es la división de las acciones existentes en múltiples acciones. En algunos casos, las acciones previamente en circulación se cancelan y son reemplazadas por nuevas acciones. La capitalización de ganancias y emisiones gratuitas, así como las divisiones de acciones no cambian el patrimonio total. Se reclasificará los valores dentro del patrimonio.

DISTRIBUCIONES A LOS PROPIETARIOS

Se reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Cuando se distribuye otros activos que no son efectivos como dividendos a los propietarios, se reconocerá un pasivo. El pasivo se medirá al valor razonable de los activos a distribuir. Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, se revisará y ajustará el valor en libros del dividendo a pagar para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir, reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al valor de la distribución.

PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

RECONOCIMIENTO INICIAL

Solo se reconocerá una provisión si y solo si:

- a) La empresa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c) El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una de las siguientes condiciones:

- a) Sea probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- b) El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

No se reconocerán los pasivos contingentes como Pasivos en el Estado de Situación Financiera

ACTIVOS CONTINGENTES

No se reconocerán los activos contingentes como Activos en el Estado de Situación Financiera.

INFORMACIÓN A REVELAR

Información a revelar sobre provisiones

Para cada tipo de provisión, se revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
 - (i) el valor en libros al principio y al final del periodo;
 - (ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes Procedentes de los cambios en la medición del valor descontado;
 - (iii) los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - (iv) los valores no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del valor y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El valor de cualquier reembolso esperado, indicando el valor de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

Información a revelar sobre pasivos contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, se revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- a) una estimación de sus efectos financieros;
- b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o el calendario de las salidas de recursos; y
- c) la posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

Información a revelar sobre activos contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos pero no prácticamente cierta, se revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

Información a revelar perjudicial

En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial, pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de la empresa, en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, no se necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la empresa proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

RECONOCIMIENTO INICIAL

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) ausencias remuneradas a corto plazo, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

- d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, planes de celular)

INGRESOS

Se considerarán como Ingreso de Actividades Ordinarias, las transacciones originadas de la prestación de servicios informaticos.

DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A. reconocerá como ingreso ordinarios a:

Actividades de Planificacion y Diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones

MEDICION EN LOS INGRESOS

Se medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

Se incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir. Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Intercambios de bienes o servicios

Se reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

En este caso se medirá la transacción:

- a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- b) si el valor según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

IDENTIFICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN DE INGRESOS

Se aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por separado a cada transacción.

Prestación de Servicios:

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que se obtengan los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, se pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

METODO DEL PORCENTAJE DE TERMINACIÓN

Se examinarán cuando sea necesario, las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio. Se determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método de inspecciones del trabajo ejecutado.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

Se reconocerán los costos relacionados con la actividad futura de la transacción, tales como pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen. Se reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Si la cobrabilidad de un valor ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, se reconocerá el valor incobrable como un gasto y no como un ajuste del valor de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

INTERESES, REGALÍAS Y DIVIDENDOS

Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a) sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

INFORMACIÓN A REVELAR

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- (i) La venta de bienes.
- (ii) La prestación de servicios.
- (iii) Intereses.
- (iv) Regalías.
- (v) Dividendos.
- (vi) Comisiones.
- (vii) Subvenciones del gobierno.
- (viii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS CORRIENTES

La Compañía reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

MEDICIÓN DE IMPUESTOS CORRIENTES

Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS

La Compañía reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

La Compañía reconocerá:

- (a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Del mismo modo se establece las siguientes excepciones para su reconocimiento:

- (a) Una entidad no reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.
 - (b) Una entidad no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas al reconocimiento inicial de la plusvalía.
- Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados, excepto si el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos, reconocida de conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también se deba reconocer en otro resultado integral.

FASE DE CONTABILIZACIÓN

Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, mediante las siguientes fases:

- (a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales
- (b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente

- (c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:
- (i) Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente.
 - (ii) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros.
- (d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
- (e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.
- (f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos
- (g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras
- (h) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- (i) Presentará y revelará la información requerida.

INFORMACIÓN A REVELAR

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- (a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- (e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24).
- (f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- (g) Cualquier cambio en la corrección valorativa.
- (h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.
- (i) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- (j) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- (k) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- (l) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - (i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y

- (ii) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- (m) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.
- (n) Una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

1.1. Estado de Situación Financiera basado en las Normas Internacionales de Información Financiera

DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2018

ACTIVOS:	NOTAS		
ACTIVO CORRIENTE:			2.179,58
<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>	1	872,58	
Banco Pichincha #		872,58	
<u>Exigible:</u>			1.307,00
Cuentas por Cobrar Clientes	2	1.178,57	
Anticipo a Proveedores	3	85,00	
Retencion en la Fte 2%	4	43,43	
ACTIVO FIJO:			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO DEPREC.			
<u>Muebles y Enseres:</u>			0,00
Muebles y Enseres de oficina			
(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres			
<u>Equipo de Computación:</u>			0,00
Equipo de Computación y Software			
(-) Depreciación Acumulada Equipo de Comput.			
TOTAL DE ACTIVOS			2.179,58
PASIVOS:			
PASIVO CORRIENTE:			
<u>Cuentas por pagar:</u>		0,00	21,34
Cuentas por pagar Proveedores			
<u>Obligaciones Tributarias:</u>			21,34
Acreedores Varios		21,34	
Impuesto a la Renta año 2007			
<u>Obligaciones Sociales:</u>		800,00	800,00
Sueldos al Personal	6	659,20	
Obligaciones IESS por pagar	5	140,80	

Décimo Cuarto Sueldo
Fondos de Reserva
Décimo Tercer Sueldo

PRÉSTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO		4.843,26
Prestamos Relacionados	7	4.843,26
PASIVOS DE LARGO PLAZO:		0,00

Ctas por Pagar a Largo Plazo

TOTAL PASIVO	5.664,60
--------------	----------

PATRIMONIO:	8	800,00
Capital Social		800,00
Reserva Legal		
<u>Resultados:</u>		<u>-4.285,02</u>
Pérdida ejercicios anteriores		
Perdida del ejercicio		-4.285,02
TOTAL PATRIMONIO		-3.485,02

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2.179,58
---------------------------	----------

GERENTE

CPA Lorena Proaño
CONTADOR

Nota 1.-Efectivo y equivalente de efectivo comprende las cuentas cuyos movimientos son parte de bancos que se componen en esta forma:

BANCO PICHINCHA \$ 872.58

Nota 2.- Ctas y Documentos por Cobrar Corrientes comprende el saldo de la cuenta conformada por

Cuentas por Cobrar Clientes \$ 1,178.57

Nota 3.- Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes no relacionadas

Anticipos a Proveedores \$85.00

Nota 4.- Activos por Impuestos Corrientes

Retención 2% Efectuadas por clientes \$ 43.43

Nota 5:- Pasivos Corrientes por beneficios a los empleados

Obligaciones al IESS por Pagar \$140.80

Nota 6: Otros Pasivos Corrientes

Acreedores Varios \$21.34

Sueldos al Personal \$ 659.20

Nota 7: Cuentas y documentos por pagar no corrientes a lo accionistas Locales

Accionistas \$4,843.26

Nota 8: Patrimonio

Capital Social compuesto por

SATIZABAL MOSQUERA JONATHAN ALEXI con el 50% de las acciones, valorado en \$400.00 del capital social

SATIZABAL MOSQUERA ORLYN DANIEL con el 50% de las acciones, valorado en \$400.00 del capital social

Perdida del Periodo \$4,285.02

DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INGRESOS:

NOTAS

INGRESOS OPERACIONALES

Ventas de Servicios	2.171,43	
TOTAL DE INGRESOS	17	2.171,43

EGRESOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL

18 4.800,00

Sueldos y Salarios	4.800,00
Décimo Tercer Sueldo	0,00
Décimo Cuarto Sueldo	0,00
Fondos de Reserva	0,00
Seguro (IESS) Aporte Patronal	0,00
Vacaciones	0,00

GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS

1.614,62

Asesoría	470,00
Gtos Varios	387,19
Gtos no deducibles	193,75
Gtos de Constitución	372,68
Cuotas y Suscripciones	39,00
Suministros	152,00

DEPRECIACIONES

0,00

Depreciación de Activos Fijos	0,00
-------------------------------	------

GASTOS BANCARIOS

41,83

Comisiones Bancarias	41,83
----------------------	-------

TOTAL DE GASTOS

6.456,45

PERDIDA OPERACIONAL

-4.285,0200

(-) 15% Utilidad Empleados

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA

0,0000

(-) 25% Impuesto a la Renta

0,0000

UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL

0,0000

(-) 10% Reserva Legal

0,0000

UTILIDAD LÍQUIDA PARA SOCIOS

0,0000

GERENTE

CPA Lorena Proaño
CONTADOR

Nota 17 Total de ingresos

El total de ingresos corresponde a nuestra actividad principal, venta de botellas y envases plásticos compuesta así.

Ventas Netas por servicio

Año 2018 \$2,171.43

Nota 18 : Total de Egresos:

En la cual corresponden

Sueldos y Salarios \$4,800.00

Asesoría \$470.00

Gtos Varios \$ 387.19

Gtos no deducibles \$193.75

Gtos de Constitucion \$372.68

Cuotas y Suscripciones \$39.00

Suministros \$152.00

Es todo lo que podemos expresar,.

DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A